

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 12.587/2010

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente,

al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de suplemento de crédito nº 1/2010 y el expediente de crédito extraordinario 1/2010, con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 211 de fecha 9 de noviembre de 2010, con el siguiente detalle:

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN. RESUMEN POR CAPITULOS:

- Expediente Suplemento de Crédito 1/2010

CAPÍTULO GASTOS	Modificación en gastos
A) OPERACIONES CORRIENTES	ALTAS
CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	250,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	127.470,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00
A) TOTAL MODIFICACIONES OPERACIONES CORRIENTES	135.720,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	ALTAS
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	38.300,00
B) TOTAL MODIFICACIONES OPERACIONES DE CAPITAL	38.300,00
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS (A+ B)	174.020,00
CAPÍTULO INGRESOS	Modificación en ingresos
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	174.020,00
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	174.020,00

- Expediente Crédito Extraordinario 1/2010

CAPÍTULO GASTOS	Modificación en gastos
A) OPERACIONES CORRIENTES	ALTAS
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	269,50
A) TOTAL MODIFICACION OPERACIONES CORRIENTES	269,50
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	33.763,68
B) TOTAL MODIFICACION OPERACIONES DE CAPITAL	33.763,68
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS (A+ B)	34.033,18
CAPÍTULO INGRESOS	Modificación en ingresos
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	34.033,18
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	34.033,18

Montalbán a 29 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Cañero Morales.
